REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RRP/GBT/RAB-DIR/ior

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
29 JUN 2017
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N ° 2256 /

RETIRO, 29 *Junio del 2017*

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo 10 letra j) del reglamento de Compras

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017

6.-Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

7.-Cotizacion de Proveedor Comercial Paimun SpA

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir insumos para Convenio de Buenas Prácticas para la Posta de Copihue de la comuna Retiro.

Articulo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- *EJECÚTESE,* la contratación vía *TRATO DIRECTO,* a proveedor a ***Comercial Paimun SpA, Rut 99.580.530-8, de la ciudad de Santiago.***

2.- *AUTORIZASE,* la adquisición de insumos, por la suma de ***$212.749=*** *(Doscientos doce mil setecientos cuarenta y nueve pesos)*

3.- *IMPÚTESE,* dicho gasto a Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PALMA
ALCALDE

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

LEONARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- ✓ *Secretario Municipal*
- ✓ *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- ✓ *Encargado de Finanzas Salud Municipal*
- ✓ *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*